



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DES. COMUNITARIO
PROGRAMA PRODESAL

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 980313-25-L124, LLAMADO "CONTRATACIÓN SERVICIO ESPECIALISTA APÍCOLA PRODESAL ANTUCO".

ANTUCO, 05 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 005159

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 009072, de 22.12.2023, aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2024.
- Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N°162 de fecha 14 de julio de 2008.
- Ley N° 19.886, de base sobre contratos Administrativos de suministro y prestaciones de Servicio, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre, en Diario Oficial de la Republica.
- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en el Diario Oficial de la Republica.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986 en el Diario Oficial de la Republica.
- En uso de las facultades privativas que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N°03862 de fecha 17.06.2024, que Aprueba Bases Administrativas, técnicas y Anexos de llamado a licitación publica servicio denominado "**Contratación Servicio Especialista Apícola Prodesal Antuco**", por un monto de \$2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos).
- Acta de evaluación segun base administrativas ID Licitación N° 980313-25-L124, de fecha 05 de julio de 2024.
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 041 de fecha 31.07.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO

- ADJUDÍCASE**, llamado a Licitación Pública ID N° 980313-25-L124, al oferente Sr. Carlos Omar Cid Díaz, Rut: 9.399.199-0, Licitación denominada "**Contratación Servicio Especialista Apícola Prodesal Antuco**", por un monto de \$2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos) impuesto incluido, ya que es el único oferente que se presenta a la Licitación, cumple con lo solicitado y requisitos exigidos.
- PUBLÍCASE**, en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública **ID N° 980313-25-L124**, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación con el fin de generar la respectiva Orden de Compra.
- IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta Presupuestaria Subtitulo 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 01 al SECTOR PRIVADO; Asignación 999" Otras Transferencias al sector Privado"; Área de Gestión 04 "Programas Sociales", Centro de Costo 363 "Unidad Operativa Comunal Antuco", del Presupuesto Municipal Vigente, renovación de convenio aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1381 de fecha 07.03.2024.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL JAIL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL /CPG /RTM /KSG /FRS /jbg.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN).
- Desarrollo Rural.
- Archivo.
- * Dirección de Administración y Finanzas (DAF).
- * Dirección de Desarrollo Comunitario.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°041.

Según lo dispuesto en el Artículo 3 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Compras Públicas y, de acuerdo al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, y sus modificaciones, certifico que, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Antuco, RUT:69.250.900-5, cuenta con el presupuesto para el financiamiento de bienes y/o servicios que se indican en la Licitación Pública ID:980313-25-L124:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Subtítulo: 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ítem: 01 AL SECTOR PRIVADO

Asignación 999 Otras Transferencias al sector Privado

Área Gestión: 01 "Gestión Interna"

Centro de Costo: 363 UNIDAD OPERATIVA PRODESAL COMUNAL ANTUCO.

FONDOS: MUNICIPALES.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Monto Disponible \$ 29.278.159.-

Oficio N° 05 del 25.07.2024, folio de providencia N° 3511-043 del 25.07.2024.

ANTUCO, 31 de julio del 2024.



KATHERINE SALINAS GONZALEZ
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS (S)

c.c.
KSG/ksg.

AL SEÑOR
DIRECTOR DE SECPLAN
P R E S E N T E.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
PRODESAL ANTUCO

OFIC. N° **0000005** /

REF: Solicita autorización para adjudicar llamado a licitación pública.

Antuco, **25 JUL. 2024**

DE : SR. CARLOS CAPPONI BASAUR
COORDINADOR DEL PROGRAMA PRODESAL ANTUCO

A : Sr. MIGUEL JALIL ABUTER LEON
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
P R E S E N T E

Junto con saludar, muy cordialmente me permito solicitar a usted autorización para publicar en el Portal Mercado Publico la adjudicación del llamado a Licitación Publica ID 980313-25-L124, denominada "Contratación Servicio Especialista Apícola Prodesal Antuco", evaluación realizada a un solo oferente por tanto es el Proveedor que se le adjudica la Licitación **Sr. Carlos Omar Cid Díaz RUT: 9.399.199-0**, por un monto total de **\$2.200.000.- (impuesto incluido)**.

Se adjunta acta de evaluación según bases administrativas.

Cárguese a fondos municipales asignados al Programa Prodesal Cuenta Presupuestaria, Subtitulo 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 01 al SECTOR PRIVADO; Asignación 999" Otras Transferencias al sector Privado"; Área de Gestión 04 "Programas Sociales", Centro de Costo 363 "Unidad Operativa Comunal Antuco", del Presupuesto Municipal Vigente, renovación de convenio aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1381 de fecha 07.03.2024.

Sin otro particular, se despide muy atentamente de Ud.,

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Programa PRODESAL
CARLOS CAPPONI BASAUR
COORDINADOR DEL EQUIPO PRODESAL ANTUCO

CCB/jbg.

Distribución:

- La Indicada.
- Cc. Archivo Prodesal.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 25 JUL 2024
INGRESO F. 3511-043
PAGAR: _____
PARA: _____
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Dopto. de _____
Fecha Salida _____
FIRMA _____

DAT

Antuco

DAT

RECIBIDO POR LA DIRECCION DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
26 JUL 2024
I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO